

- 13657** *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000330/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000330/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Alicia Vega, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1992, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 13658** *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000333/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000333/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Jaime Enrique Perellano Senior, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 17 de enero de 1992, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 13659** *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000336/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000336/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Daniel Alberto Demarta, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1992, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 13660** *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000339/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000339/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Leonardo Alberto Matewcki, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1992, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 13661** *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000324/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000324/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Ignacio José Barbero Gil-Rivera, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1992, sobre condición para la homologación de estudios extranjeros.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 13662** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de enero de 1992, de las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Enseñanza Superior, por la que se rectifica la de 31 de julio de 1991, que sustituye el contenido de las materias de Literatura y Filosofía correspondientes al Curso de Orientación Universitaria, a impartir en Centros coordinados o adscritos por las Universidades de la Comunidad de Madrid.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 7 de marzo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 7855: En el segundo párrafo de la Resolución (cuarto renglón), donde dice: «Segunda Antología Poética, de Juan Ramón Jiménez», debe decir: «Segunda Antología Poética, de Juan Ramón Jiménez».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 13663** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Uniprex, Sociedad Anónima».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la Empresa «Uniprex, Sociedad Anónima», que fue suscrito con fecha 13 de febrero de 1992, de una parte por los designados por la Dirección de la citada Empresa para su representación, y de otra, por el Comité Intercentros de la misma, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo.

Esta Dirección General Acuerda:

Primero.-Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1992.-La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

CONVENIO COLECTIVO DE «UNIPREX, SOCIEDAD ANÓNIMA», AÑOS 1991 Y 1992

Artículo 1.º *Ámbito de aplicación.*-Las normas del presente Convenio Colectivo serán de aplicación a todos los centros de «Uniprex, Sociedad Anónima», en el territorio nacional, constituidos y que puedan constituirse en el futuro durante el tiempo de vigencia del mismo, y regulará las relaciones laborales del personal dedicado a las actividades de la empresa de acuerdo con el objeto social definido en sus Estatutos.

Art. 2.º *Ámbito personal.*-Se exceptúan del ámbito de aplicación del presente Convenio:

a) La actividad que se limite pura y simplemente al desempeño del cargo de Consejero de la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado C) del artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores, así como los trabajadores que ejerzan actividades de Alta Dirección o alta